

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SIN-FM-005
	PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 6.0
	Formato Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información – Contratista Persona natural o Jurídica - DASCD	Vigencia desde: Agosto de 2022

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DASCD

Entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL y la empresa **ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.**, cuya representante legal es **SANDRA CECILIA RESTREPO MARTINEZ**, con C.C. 43.411.672 de Fredonia Antioquia, existe el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CV-072-2026 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026**, el cual está regido por las normas contractuales y administrativas vigentes, además de las cláusulas propias del contrato suscrito por las partes. Que una de las obligaciones contractuales, que tiene el contratista de prestación de servicios, es suscribir el guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. En atención a lo anterior, se suscribe este Acuerdo de Confidencialidad, el cual consta de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:

- 1.1** Guardar absoluta confidencialidad y reserva, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicios respecto a: procedimientos, métodos, características, claves de seguridad, suministros, software, base de datos de cualquier índole, valores de bienes y servicios, información técnica o financiera de la Entidad y demás que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL utiliza en el desarrollo de su objeto social frente a clientes o terceros.
- 1.2** No ejercer actos de Competencia desleal frente al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, por lo que el contratista de prestación de servicios se compromete a no utilizar, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicio, para sí o para beneficio de terceros: la lista de clientes, base de datos de cualquier índole, su software o procedimientos, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros, información técnica, financiera o económica del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.

Parágrafo: Es obligación del contratista de prestación de servicios, devolver inmediatamente a la terminación de su contrato, lista de clientes, bases de datos, equipos, información financiera o económica y todo lo demás que tenga del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL y que haya recibido para poder ejecutar el objeto de su contrato.
- 1.3** Adoptar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad de la información que tenga el contratista de prestación de servicios de la Entidad, esto es, lista de clientes, base de datos de cualquier índole, su software, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros, información financiera o económica del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.
- 1.4** Prevenir la fuga de información confidencial o exclusiva del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, esto es, lista de clientes, base de datos de cualquier índole, su software, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros, información financiera o económica.
- 1.5** Conocer, adoptar y aplicar el Documento de Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y las políticas de tratamiento de datos personales del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, que está publicado en la página WEB de la entidad:
<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia>

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL		Código: E-SIN-FM-005
	PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		Versión: 6.0
	Formato Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información – Contratista Persona natural o Jurídica - DASCD		Vigencia desde: Agosto de 2022

1.6 Si de la ejecución del presente contrato resultaren documentos, investigaciones, descubrimientos, invenciones, informes; así como desarrollos, ajustes o mejoras a sistemas de información y subsistemas, pertenecerán al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la ley 1450 de 2011. El contratista de prestación de servicios garantiza que los servicios prestados al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, derivados del objeto del contrato, no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

1.7 Este acuerdo de confidencialidad se mantendrá en el tiempo, así el CONTRATISTA se haya retirado del servicio, pues su incumplimiento causará perjuicios al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL y le dará derecho a iniciar las acciones judiciales del caso por los perjuicios causados.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente Acuerdo, las consecuencias que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora; igualmente, si el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA. ASPECTOS FINALES: Este acuerdo de confidencialidad se mantendrá en el tiempo de su vinculación y tiene vigencia de un (1) año a partir de la desvinculación de su entidad, pues su incumplimiento causará perjuicios al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL y le dará derecho a iniciar las acciones judiciales del caso por los perjuicios causados.

Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. el 25/02/2026

Sandra Restrepo Martínez

Firma Contratista
C.C. 43.411.672 de Fredonia Antioquia
info@andesscd.com.co

Proyectó: Consuelo Rodríguez R. Contratista / OTIC *CR*

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Página 2 de 2

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

25/02/2026 03:29:08 PM

El usuario 'CONSUELO RODRIGUEZ (d250d526d5a748d68cf86bba3e34e5af : CRODRIGUEZ@SERVICIOCIVIL.GOV.CO)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

25/02/2026 03:29:08 PM

Flujo de firmas concluido

25/02/2026 03:29:08 PM

El usuario 'SANDRA CECILIA RESTREPO MARTÁNEZ (617a8765bb484d01a1027aebab9efb86 : info@andesscd.com.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

25/02/2026 03:13:55 PM

El usuario 'ANA CONSUELO RODRIGUEZ RIOS (51684219 : crodriguez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

25/02/2026 10:34:36 AM

Flujo de firmas creado por 'ANA CONSUELO RODRIGUEZ RIOS (51684219 : crodriguez@serviciocivil.gov.co)'

25/02/2026 10:30:51 AM
